

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas



Fondo Mutuo Booster Acciones Emergentes II Estructuración

Conforme a lo dispuesto en la sección I.1) del Reglamento Interno del “**Fondo Mutuo Booster Acciones Emergentes II**”, informamos que los detalles de la estructura para el periodo de inversión del fondo mutuo corresponden a:

- El Valor del CAP correspondiente al máximo rendimiento al que puede optar el fondo, será de un 20,25%.
- La participación (P) será de un 1,35.
- Valor Inicial (Vi) correspondiente al Valor de Ejercicio sobre el EEM es 46,63
- La duración definitiva del periodo de inversión del fondo es de 600 días.

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

